

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: YONATAN FERNEY GAVIRIA RIDRIGUEZ
Radicación: 17-777-40-89-001-2021 -00099-00

Gastos.....	\$ 0
Agencias en derecho (29 vlto)	<u>\$991.000,00</u>
TOTAL costas:	<u>\$991.000,00</u>

Son: **NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE.**

A Despacho

Supía, 22 de julio de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS

Sustanciación N° 524

Veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: YONATAN FERNEY GAVIRIA RODRÍGUEZ
Radicación: 17-777-40-89-001-2021 -00099-00

Toda vez que la liquidación de costas elaborada por la secretaría se encuentra ajustada a derecho y a la realidad procesal, tal como está dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
No. 111 del 23 de julio de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA